

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 749

XII LEGISLATURA

25 de agosto de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-000911, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inundación de la carretera autonómica A-8080 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 8
- 12-25/PE-000930, respuesta a la pregunta escrita relativa al Puente de Hierro A-2103 en San Roque (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-25/PE-000931, respuesta a la pregunta escrita relativa al nuevo puente sobre el río Guadarranque (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 10
- 12-25/PE-000933, respuesta a la pregunta escrita relativa a las mejoras estructurales en la A-397 de Ronda a San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 11

- 12-25/PE-000969, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de asfaltado de la carretera A-474, en los tramos Pilas-Hinojos, Hinojos-Almonte y Almonte-Matalascañas *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 12
- 12-25/PE-000970, respuesta a la pregunta escrita relativa a los efectos negativos que la masificación turística provoca en el barrio del Albayzín, en la ciudad de Granada *(Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior)* 14
- 12-25/PE-001005, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión económica pública en el Jubileo de las Cofradías *(Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior)* 16
- 12-25/PE-001011, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas por la Consejería para la realización del estudio de la calidad del suelo pendiente para poder actuar en la conservación de los bienes patrimoniales del Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo en Córdoba *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 17
- 12-25/PE-001012, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente al personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 18
- 12-25/PE-001013, respuesta a la pregunta escrita relativa a la dimisión del jefe de servicio de valoración de la dependencia en la Delegación Territorial de Sevilla *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 19
- 12-25/PE-001014, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería en la avenida de Granada y la avenida de Guarromán de Linares (Jaén) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 20
- 12-25/PE-001015, respuesta a la pregunta escrita relativa a las quejas de la AMPA Arco de la Alameda del CEIP Jesús-María de Jaén por la visita del Presidente de la Junta de Andalucía *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 21
- 12-25/PE-001016, respuesta a la pregunta escrita relativa a la seguridad jurídica en subvenciones para el fomento del trabajo autónomo *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 22
- 12-25/PE-001017, respuesta a la pregunta escrita relativa a la variante de Constantina *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 24
- 12-25/PE-001018 a 12-25/PE-001020, respuesta a las preguntas escritas relativas al recorte de servicios en el centro de salud de Gelves, al servicio de pediatría y al nuevo centro de salud para Gelves (Sevilla) *(Contestadas por la consejera de Salud y Consumo)* 25

- 12-25/PE-001021, respuesta a la pregunta escrita relativa a la sustitución de accesorios de implantes cocleares en Andalucía (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 27
- 12-25/PE-001022, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Plataforma para el Juego Sostenible en Andalucía (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 29
- 12-25/PE-001023, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto FES en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 30
- 12-25/PE-001024, respuesta a la pregunta escrita relativa a las conexiones del aeropuerto de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 31
- 12-25/PE-001025, respuesta a la pregunta escrita relativa a las supuestas irregularidades en la oferta pública de empleo en la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 32
- 12-25/PE-001026, respuesta a la pregunta escrita relativa a la protección de la Huerta de San Vicente en Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 33
- 12-25/PE-001027, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conferencia de Alvise en el colegio Buen Pastor de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 34
- 12-25/PE-001028, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas específicos de formación profesional básica específica y programas de transición a la vida adulta y laboral (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 35
- 12-25/PE-001030, respuesta a la pregunta escrita relativa a la entidad con mayor cuantía presupuestaria beneficiaria en materia de empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 36
- 12-25/PE-001031, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos que han cesado su actividad (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 37
- 12-25/PE-001032, respuesta a la pregunta escrita relativa al aumento de contratos indefinidos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 38
- 12-25/PE-001033, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contratos en el sector tecnológico (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 40
- 12-25/PE-001034, respuesta a la pregunta escrita relativa a número de empresas que han adoptado planes de igualdad laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 42

- 12-25/PE-001035, respuesta a la pregunta escrita relativa a las empresas acogidas a las ayudas para la contratación de jóvenes (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 43
- 12-25/PE-001036, respuesta a la pregunta escrita relativa al balance de los contratos a tiempo completo y contratos a tiempo parcial (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 44
- 12-25/PE-001037, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contratos en el sector de la construcción (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 45
- 12-25/PE-001038, respuesta a la pregunta escrita relativa al porcentaje de desempleados en el sector de la logística (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 47
- 12-25/PE-001039, respuesta a la pregunta escrita relativa a los desempleados de larga duración con empleo tras programas específicos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 49
- 12-25/PE-001040, respuesta a la pregunta escrita relativa al apoyo a las empresas para la digitalización de sus procesos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 50
- 12-25/PE-001041, respuesta a la pregunta escrita relativa a reducción del paro en zonas rurales (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 52
- 12-25/PE-001042, respuesta a la pregunta escrita relativa a desempleados en el sector industrial (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 53
- 12-25/PE-001043, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incentivos para las empresas para la contratación de personas con discapacidad (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 55
- 12-25/PE-001044, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de trabajadores en programas de formación en prevención de riesgos laborales (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 57
- 12-25/PE-001045, respuesta a la pregunta escrita relativa a la formación para desempleados a través del SAS (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 58
- 12-25/PE-001046 y 12-25/PE-001053, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de plazas creadas en formación profesional para el empleo y la inserción laboral de los participantes (*Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) n59

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 749

XII LEGISLATURA

25 de agosto de 2025

- 12-25/PE-001047, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de entidades beneficiarias de ayuda o subvención en materia de empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 60
- 12-25/PE-001048, respuesta a la pregunta escrita relativa al incremento de autónomos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 61
- 12-25/PE-001049, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de planes en materia de empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 62
- 12-25/PE-001050 y 12-25/PE-001054, respuesta a las preguntas escritas relativas al porcentaje de fondos destinados al empleo ejecutados (*Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 63
- 12-25/PE-001051, respuesta a la pregunta escrita relativa a los jóvenes beneficiarios Cuota Cero para autónomos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 64
- 12-25/PE-001052, respuesta a la pregunta escrita relativa a los parados beneficiarios en los programas específicos de reinserción laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 65
- 12-25/PE-001055, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES Pablo Picasso en Málaga (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 66
- 12-25/PE-001056, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pagos a extrabajadores acogidos a pólizas de los ERES (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 67
- 12-25/PE-001057, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Huerta de la Cruz (Algeciras) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 68
- 12-25/PE-001058, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado La Salle-Mirandilla (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 69
- 12-25/PE-001059, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado El Atabal (Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 70
- 12-25/PE-001060, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Stella Maris (Almería) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 71

CVE: BOPA_12_749

- 12-25/PE-001061, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Compañía de María (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 72
- 12-25/PE-001062, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Santa Teresa de Jesús (Huelva) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 73
- 12-25/PE-001063, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Jesús María-El Cuco (Jerez) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 74
- 12-25/PE-001064, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Bética-Mudarra (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 75
- 12-25/PE-001065, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Santa Joaquina de Vedruna (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 76
- 12-25/PE-001066, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Nuestra Señora del Pilar (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 77
- 12-25/PE-001067, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Buen Pastor (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 78
- 12-25/PE-001068, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contactos y gestiones de la Delegación Territorial de Inclusión Social en Jaén con ayuntamientos en relación al apagón eléctrico del 28 de abril de 2025 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 79
- 12-25/PE-001069, respuesta a la pregunta escrita relativa a los talleres de tauromaquia para escolares (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 80
- 12-25/PE-001070, respuesta a la pregunta escrita relativa a la eliminación de una unidad del PTVAl en el CEIP Reina Sofía de Antequera (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 81
- 12-25/PE-001071, respuesta a la pregunta escrita relativa al incendio forestal en Huércal de Almería (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 82

- 12-25/PE-001073, respuesta a la pregunta escrita relativa a los talleres de tauromaquia al alumnado de centros educativos públicos, concertados y privados de Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 83
- 12-25/PE-001076, respuesta a la pregunta escrita relativa a la revisión necesaria del ascensor del IES Albert Einstein de Sevilla ante grietas en estructura (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 84
- 12-25/PE-001077, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias sin resolver en el gimnasio del IES Albert Einstein de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 85
- 12-25/PE-001078, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones sin realizar en el patio del IES Albert Einstein de Sevilla (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 86
- 12-25/PE-001079, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de la A-306 El Carpio-Torredonjimeno (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 87
- 12-25/PE-001120, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Igualdad Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 88

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000911, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inundación de la carretera autonómica A-8080

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 30 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que, como bien indica en su exposición de motivos, la causa principal de la problemática que padece esta infraestructura viene derivada de la ausencia de limpieza del cauce del río Barbolí durante años.

Por otra parte, indicarle que en la sesión celebrada el pasado 27 de marzo de 2025 de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la Comparecencia a petición propia 12-25/APC-000890 con el objeto de informar sobre las actuaciones correctoras de los efectos provocados por las distintas danas en las carreteras andaluzas, se dio respuesta de las iniciativas que se están tomando desde la Consejería para minimizar los efectos de estos fenómenos meteorológicos.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000930, respuesta a la pregunta escrita relativa al Puente de Hierro A-2103 en San Roque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 30 de abril de 2025
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se trata de una infraestructura metálica, construida en el año 1929 y, dada su antigüedad, se han puesto de manifiesto diversas patologías como consecuencia fundamentalmente de la oxidación sufrida.

En esta legislatura se ha licitado el «Estudio de patologías en el viaducto existente en el entorno del P.K. 0+300 de la carretera A-2103 sobre el río Guadiaro», estudio del que, en la actualidad, la Dirección General de Infraestructuras Viarias analiza las propuestas para seleccionar la más idónea que permita desarrollar el proyecto de reparación de la estructura.

Añadir que, esta estructura no se encuentra cortada, sino que presenta limitación de tonelaje para vehículos de peso superior a 3,5 Tn, vehículos que cuentan con un itinerario alternativo a través de la autovía A-7.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000931, respuesta a la pregunta escrita relativa al nuevo puente sobre el río Guadarranque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 30 de abril de 2025
Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 28 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el llamado «Puente de las Industrias», sobre el río Guadarranque, para conectar de forma directa los polígonos industriales de Palmones y Guadarranque, se encuentra incluido en las actuaciones recogidas en el PITMA 2021-2030 que podrían tener posibilidad de beneficiarse en el futuro de cofinanciación con fondos FEDER u otros fondos que puedan obtenerse.

El anteproyecto al que hace referencia quedó obsoleto en la última legislatura socialista y será necesario actualizarlo a la normativa vigente.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000933, respuesta a la pregunta escrita relativa a las mejoras estructurales en la A-397 de Ronda a San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 30 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la carretera A-397, que une los municipios de San Pedro de Alcántara y Ronda, se informa que en la sesión plenaria celebrada el pasado jueves, día 10 de abril, fue sustanciada la iniciativa número 12-25/POP-000402 relativa a «recuperación y apertura de la carretera A-397 entre Ronda y San Pedro de Alcántara en Málaga», que da respuesta a la iniciativa aquí planteada.

Añadir que se continúa con la redacción del anteproyecto y proyecto de acondicionamiento de la carretera A-397, tras la emisión por parte de la Delegación Territorial de Sostenibilidad del informe previo de alcance sobre afecciones ambientales.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-000969, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de asfaltado de la carretera A-474, en los tramos Pilas-Hinojos, Hinojos-Almonte y Almonte-Matalascañas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 30 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 28 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que desde el año 2019, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de actuaciones de mejora en aquellos tramos de carretera en peor estado consecuencia de la drástica minoración del presupuesto de conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 a 2018.

Las previsiones de actuación en esta vía, la A-474, así como la A-483 al que pertenece el tramo Almonte-Matalascañas, se enmarcan dentro de los contratos de servicios para la conservación y mantenimiento de las carreteras de las provincias de Sevilla y Huelva, que se encuentra adscrita a los contratos de:

- Conservación Integral de la zona oeste del área metropolitana de Sevilla que cuenta con una dotación presupuestaria de 7.028.306,52 euros;
- Conservación Integral de la zona sureste de Huelva que cuenta con una dotación presupuestaria de 5.579.400,30 euros;
- Mantenimiento del firme en las provincias de Sevilla y Huelva con una dotación presupuestaria anual de 2.800.000,00 euros;
- Otros contratos de mantenimiento de señalización, balizamiento y sistemas de protección y de mantenimiento de vegetación, desbroces y podas de las provincias de Sevilla y Huelva con una dotación presupuestaria anual de 5.500.000 euros.

Añadir que el pasado 15 de abril de 2025 finalizaron las obras de reparación del pavimento asfáltico de la A-474 en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 38 y 39, en el término municipal de Hinojos.

Por último, y dentro de las actuaciones de reparación contempladas para paliar los daños de la dana de marzo, se actuará en el pavimento del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 48 y 50, en el término municipal de Almonte.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000970, respuesta a la pregunta escrita relativa a los efectos negativos que la masificación turística provoca en el barrio del Albayzín, en la ciudad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 673, de 6 de mayo de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 2 de junio de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que, desde la Junta de Andalucía se está trabajando de manera decidida en diferentes líneas de actuación orientadas a mejorar la regulación del alojamiento turístico y a intensificar la lucha contra la prestación clandestina de estos servicios. Este conjunto de acciones responde a la necesidad de garantizar un modelo turístico equilibrado, compatible con el bienestar de la ciudadanía y respetuoso con las normativas urbanísticas y de calidad vigentes.

En este contexto, uno de los avances normativos más relevantes ha sido la aprobación del Decreto 31/2024, de 29 de enero, por el que se regula el Registro de Turismo de Andalucía. Este decreto supone una actualización sustancial del marco regulador de las viviendas con fines turísticos, estableciendo criterios más rigurosos en cuanto a las condiciones de habitabilidad, calidad y seguridad de los alojamientos. La norma introduce requisitos técnicos y funcionales mínimos, con el objetivo de asegurar un estándar homogéneo que garantice la protección de los usuarios y la profesionalización del sector. Además, establece mecanismos de coordinación y colaboración con los ayuntamientos para facilitar la verificación del cumplimiento normativo en el ámbito local, reforzando la coherencia entre las competencias autonómicas y municipales.

En esta línea de cooperación institucional, se ha suscrito un Protocolo General de Actuación entre la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, destinado a asegurar que los alojamientos turísticos en viviendas se ajusten no solo a los requisitos autonómicos, sino también a las exigencias urbanísticas y territoriales específicas de cada municipio. Este protocolo permite compartir información entre administraciones, detectar actividades irregulares y fomentar el intercambio de buenas prácticas para elevar la calidad de los servicios turísticos en todo el territorio andaluz.

Cabe destacar que, conforme al marco competencial vigente, la potestad para establecer medidas de limitación sobre las viviendas con fines turísticos recae exclusivamente en los ayuntamientos, quienes pueden adoptar dichas medidas en función de criterios como la saturación turística, entre otros. La Junta de Andalucía respeta y respalda esta competencia municipal, ofreciendo herramientas normativas y apoyo técnico para facilitar su ejercicio con garantías jurídicas.

En este sentido, se ha suscrito convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Granada con el objetivo de fortalecer el intercambio de datos y promover acciones coordinadas que permitan una gestión más eficaz de este fenómeno, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas locales y la detección de posibles infracciones.

A fin de reforzar también la participación ciudadana en la lucha contra la clandestinidad, se ha habilitado un buzón de colaboración en la página web de la Consejería, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de la administración situaciones que pudieran estar desarrollándose al margen de la legalidad.

Complementariamente, el anteproyecto de Ley de Turismo Sostenible de Andalucía, actualmente en tramitación, prevé una nueva clasificación de las tipologías de servicios turísticos, incorporando expresamente las viviendas de uso turístico, que no se encuentran reguladas de forma específica en la legislación vigente. Esta futura ley contempla también un refuerzo del régimen de inspección y sanción, con el objetivo de dotar de mayor eficacia a las actuaciones frente a situaciones de irregularidad.

Por último, el Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda viene a aportar mayor seguridad jurídica a las actuaciones municipales dirigidas a establecer límites a este tipo de alojamientos, en consonancia con lo dispuesto por la normativa europea, respetando siempre la autonomía local y el principio de subsidiariedad.

Gracias al trabajo coordinado entre administraciones y a la aplicación de este conjunto de medidas, desde el año 2019 hasta la fecha de registro de la pregunta se han cancelado más de 2.200 viviendas con el código postal 18010, correspondiente al barrio del Albaicín, lo que pone de manifiesto el compromiso de ambas administraciones por un turismo ordenado y sostenible.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001005, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión económica pública en el Jubileo de las Cofradías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 673, de 6 de mayo de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 2 de junio de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, le trasladamos que no contamos con partidas presupuestarias o líneas de subvención destinadas expresamente al Jubileo de las Cofradías en Roma 2025. Nuestra actuación se enfoca al lanzamiento de una campaña internacional de promoción del turismo religioso de Andalucía, cuyo inicio se ha hecho coincidir con dicha conmemoración, por su proyección y alcance.

La información relativa a esta actuación se encuentra disponible en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001011, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas por la Consejería para la realización del estudio de la calidad del suelo pendiente para poder actuar en la conservación de los bienes patrimoniales del Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales, D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025
Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que desde la anterior Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se llevó a cabo un Informe realizado por la Agencia de Medio Ambiente y Aguas sobre la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para el inicio y desarrollo del estudio de la calidad del suelo del Cerco, informe que fue recibido por el Ayuntamiento de Peñarroya el 10 de febrero de 2023, y en el que se indicaba que se tienen que tomar medidas para que se pueda acceder a la zona a analizar con la seguridad suficiente.

Por tanto, estamos a la espera de que se nos informe, por parte del Ayuntamiento de Peñarroya, de la fecha prevista del inicio y final de los trabajos previos necesarios de acondicionamiento, que permitan acometer la propuesta inicial de plan de muestreo.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001012, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente a personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

La actuación forma parte del ejercicio de las atribuciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en materia de dirección de los recursos humanos y el establecimiento de las condiciones de trabajo del personal, según lo establecido en Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, modificado posteriormente por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001013, respuesta a la pregunta escrita relativa a la dimisión del jefe de servicio de valoración de la dependencia en la Delegación Territorial de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En la videoteca del Parlamento de Andalucía se encuentra disponible acceso directo al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad celebrada el pasado 29 de abril de 2025, que incluye el debate de la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 12-25/POC-0001031 de idéntico contenido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001014, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería en la avenida de Granada y la avenida de Guarromán de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Márquez Berral y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que no tenemos expedientes en curso relativos a las actuaciones de las que se interesa en esta iniciativa.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001015, respuesta a la pregunta escrita relativa a las quejas de la AMPA Arco de la Alameda del CEIP Jesús-María de Jaén por la visita del presidente de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta iniciativa fue respondida en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 15 de mayo de 2025. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=193034>

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001016, respuesta a la pregunta escrita relativa a la seguridad jurídica en subvenciones para el fomento del trabajo autónomo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, se informa de que los artículos 4.2 y 5.3 de la Orden de 29 de junio de 2023 regulan los requisitos que han de reunir las personas para ser beneficiarias de las líneas 1 (cuota cero) y 2 (inicio de actividad), respectivamente. El procedimiento de concesión de estas líneas de ayuda está automatizado, realizándose las comprobaciones de los requisitos con las correspondientes consultas durante el periodo que comprende la fecha de presentación de la solicitud y hasta el momento anterior a dictarse la resolución de concesión. El cumplimiento de los requisitos ha de comprobarse con carácter previo a la resolución de concesión, conforme al artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. De ahí que, en la actualidad, se está tramitando una Orden de modificación de la citada Orden de 29 de junio de 2023 que prevé la supresión de la expresión «a la fecha de presentación de la solicitud» en los artículos 4.2 y 5.3 de la misma, en aras de recoger la realidad de la gestión y con ello, dotar de mayor seguridad jurídica a través del conocimiento de la gestión a las personas destinatarias.

Dicho esto, conforme a la Resolución de 22 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, el plazo de presentación de solicitudes de la línea 1 comprende del 2 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2026, siendo el momento temporal de comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 4.2, en todos los casos, con carácter previo al acto de reconocimiento de la condición de persona beneficiaria, que se produce con la resolución de concesión, por lo que ninguna de las solicitudes de esta línea presentada antes o después de la modificación prevista de la mencionada Orden va a ver mermada su seguridad jurídica. Por su parte, en virtud de la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, el plazo de presentación de solicitudes de la línea 2 finalizó el pasado 30 de septiembre de 2024, por lo que no va a haber ninguna solicitud de la convocatoria 2023-2024, presentada con posterioridad a la publicación en *BOJA* de la mencionada modificación.

Conforme a lo expuesto, el momento en el que la Administración comprueba de oficio que las personas beneficiarias cumplen los requisitos, previstos en los artículos 4.2 y 5.3 de la Orden de 29 de junio de 2023, es con anterioridad a dictarse la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el anteriormente citado artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, habiéndose realizado conforme a ello, hasta la fecha, de oficio y mediante consultas automatizadas.

Por último, señalar que a ninguna persona solicitante de las líneas 1 y 2 se les ha denegado o desestimado la solicitud por no cumplir los requisitos a la fecha de presentación de la solicitud, dado que la comprobación del cumplimiento de los mismos, previstos en los artículos 4.2 y 5.3 de la citada Orden, se realiza con carácter previo a dictar la resolución de concesión mediante consultas automatizadas que se pueden realizar desde la fecha de presentación de la solicitud y con carácter previo al acto de reconocimiento de la condición de persona beneficiaria.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001017, respuesta a la pregunta escrita relativa a la variante de Constantina

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que en la actualidad se encuentra en redacción el proyecto de la variante de Constantina.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001018 a 12-25/PE-001020, respuesta a las preguntas escritas relativas al recorte de servicios en el centro de salud de Gelves, al servicio de pediatría y al nuevo centro de salud para Gelves (Sevilla)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 12 de junio de 2025

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-001018 a 12-25/PE-001020**

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 5 de mayo de 2025, la atención sanitaria a la población del municipio sevillano de Gelves está garantizada, atendiendo a los principios de equidad, accesibilidad y calidad asistencial.

El consultorio de Gelves, perteneciente a la zona básica de salud de San Juan de Aznalfarache, actualmente cuenta con la cobertura completa de cuatro médicos de familia y cuatro efectivos de enfermería.

En cuanto a pediatría, debido a la baja del titular por incapacidad temporal, y a la falta de profesionales disponibles en la bolsa de empleo, la atención a la población infantil la realiza un pediatra en el centro de atención primaria de San Juan de Aznalfarache Nuestra Señora de la Paz, a una crona de 6 minutos, es decir, 2,9 km de distancia de Gelves, mientras que otro pediatra del CAP de San Juan de Aznalfarache se desplaza al consultorio de Gelves una vez por semana o cada diez días a través del programa de continuidad asistencial.

Cabe recordar que la Consejería de Salud y Consumo sigue trabajando activamente en la búsqueda de profesionales de pediatría dispuestos a trabajar en atención primaria y con los que reforzar este servicio en el municipio sevillano de Gelves.

La escasez de profesionales de pediatría es una dificultad compartida con el resto de las provincias de Andalucía y con el resto del territorio nacional, que limita la cobertura de puestos a nivel general, y en zonas rurales periféricas a nivel particular.

Actualmente, no existe disponibilidad de profesionales en bolsa, tanto de larga como de corta duración, ni candidatos fuera de ella.

Sin embargo, se han tomado todas las medidas necesarias previstas tanto en la normativa de aplicación vigente como en las instrucciones internas del SAS para garantizar la cobertura de las necesidades asistenciales de la población pediátrica, ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad.

Así, el tiempo medio de respuesta para pediatría en el consultorio de Gelves durante 2024 para un total de 3.094 citas asignadas se situó en 1,58 días, de las que 1.249 se resolvieron en el propio centro, con un tiempo medio de respuesta de 1 día, y 1.845 por canales externos, con un tiempo medio de respuesta de 1,98 días.

Por último, el Plan de Infraestructuras 2020-2030 contemplaba la posibilidad de inversión en adecuación de las dos consultas de enfermería que prestan su servicio en módulos anexos al consultorio.

Al margen de esa propuesta, existe conocimiento de que el propio consistorio municipal estaba trabajando en el anteproyecto de un nuevo consultorio en unos terrenos perteneciente al mismo; sin embargo, el Servicio Andaluz de Salud, a fecha 21 de abril de 2025, no ha recibido información formal de esta iniciativa.

La Consejería de Salud y Consumo estudiará y valorará de la mano del SAS cualquier iniciativa de mejora de la prestación sanitaria, de forma que se englobe bajo los principios de buena praxis en gestión, eficiencia y necesidad.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001021, respuesta a la pregunta escrita relativa a la sustitución de accesorios de implantes cocleares en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 12 de mayo de 2025, no hay constancia de retrasos en la sustitución de recambios de accesorios de implantes cocleares, ni de los problemas referidos en la exposición de motivos de la iniciativa referenciada en el epígrafe superior.

Los recambios y accesorios de implantes cocleares son prescritos por el correspondiente facultativo especialista y dispensados por los establecimientos de audioprótesis colaboradores, con cargo al sistema sanitario público de Andalucía y sin coste alguno para el paciente y sin tener que adelantar el importe, aspecto que sólo ocurre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El tiempo de 48 meses está establecido por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización ¹, y se refiere a la vida media, es decir, el tiempo medio de duración de un producto en condiciones normales de uso.

En este sentido, la Orden de 29 de junio de 2022, por la que se actualiza el Catálogo General de Productos para la prestación ortoprotésica ², aclara que se trata del periodo de tiempo transcurrido en el cual la Administración sanitaria financiará, previa prescripción, la reparación o sustitución de los componentes deteriorados del producto dispensado, salvo que el deterioro del producto fuera generalizado y comprometiera su funcionalidad, en cuyo caso será sustituido por uno nuevo. Por tanto, la renovación de la prescripción no es automática superado este plazo.

Por último, la citada Orden contempla situaciones excepcionales, previo informe clínico justificativo, en las que podrá autorizarse una reparación, sustitución parcial o renovación del producto antes de

¹ BOE núm. 222, de 16 de septiembre de 2006.

² BOJA núm. 126 de 4 de julio de 2022.

que transcurra el plazo indicado. La renovación sólo procederá cuando el deterioro del producto no sea debido al uso inadecuado o mal trato por parte del usuario.

Sevilla, 11 de junio de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001022, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Plataforma para el Juego Sostenible en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que este asunto no es competencia de esta Consejería.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001023, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto FES en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el ámbito de esta Consejería no se han realizado contratos ni acuerdos con el proyecto FES de la Plataforma de Juego Sostenible. La única actuación que se ha llevado a cabo fue la difusión del proyecto en el marco del programa para la innovación educativa Hábitos de Vida Saludable, con el único objetivo de ayudar al alumnado de entre 12 y 17 años a reflexionar sobre cuestiones relevantes en cuanto al uso de recursos y contenidos digitales, y contribuir a que su actividad en las redes sociales se haga con responsabilidad, sensatez y respeto, lo cual no supuso ningún tipo de gasto de gestión económica a esta Administración educativa.

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001024, respuesta a la pregunta escrita relativa a las conexiones del aeropuerto de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llorit y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las conexiones del aeropuerto de Almería, le informo que esta iniciativa ha sido sustanciada en las respuestas dadas a las iniciativas:

- 12-25/POC-000648 relativa a comunicaciones en Almería;
- 12-25/POC-000694 relativa al balance del servicio aéreo Almería-Sevilla en 2024, en Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda celebrada el 27 de marzo de 2025.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001025, respuesta a la pregunta escrita relativa a las supuestas irregularidades en la oferta pública de empleo en la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, les traslado que se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para garantizar que el proceso de oferta pública de empleo se desarrolle conforme a los principios de legalidad, transparencia y plena igualdad en el acceso.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001026, respuesta a la pregunta escrita relativa a la protección de la Huerta de San Vicente en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

La Huerta de San Vicente está inscrita actualmente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de catalogación general, por ministerio de ley. Asimismo, está inscrita en el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, por lo que sus fondos museísticos están sometidos también al régimen de protección de los bienes inscritos con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Sevilla, 10 de junio de 2025.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001027, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conferencia de Alvise en el colegio Buen Pastor de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 15 de mayo de 2025.

Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=193034>

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001028, respuesta a la pregunta escrita relativa a los programas específicos de formación profesional básica específica y programas de transición a la vida adulta y laboral

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está ultimando la planificación de las enseñanzas de FP para el curso 2025-2026, que tiene como finalidad configurar una oferta formativa integrada, diseñada para dar una respuesta adecuada a las diversas necesidades de cualificación del conjunto de la población, incluidas las personas con necesidades educativas especiales que cursan o quieren cursar grados básicos dirigidos a personas con necesidades educativas o formativas especiales (antiguos Programas Específicos de FP Básica). Este proceso de planificación responde al compromiso institucional de garantizar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades del territorio, asegurando al mismo tiempo una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos destinados a la formación profesional. En este sentido, se está llevando a cabo un análisis detallado que tiene en cuenta varios factores clave: las exigencias del modelo productivo y del mercado laboral, la realidad socioeconómica de cada comarca/provincia, las demandas formativas expresadas por los centros docentes, por el alumnado y la ciudadanía en general, así como por los agentes sociales y económicos.

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001030, respuesta a la pregunta escrita relativa a la entidad con mayor cuantía presupuestaria beneficiaria en materia de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que en el periodo citado la entidad con mayor cuantía presupuestaria concedida en materia de empleo ha sido UNEI Iniciativa Social S.L.U.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001031, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos que han cesado su actividad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación a la iniciativa arriba referenciada, les informo de que, según la publicación anual 'Autónomos en Andalucía' elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) a partir de la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), cuya población de referencia la forman las personas que han estado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o en el Régimen Especial del Mar por cuenta propia a lo largo del año, sin diferenciar regímenes de cotización ni tampoco cuáles fueron las circunstancias que motivaron las bajas, como podrían ser jubilación, traspaso de negocio, enfermedades profesionales, fallecimiento, inicio de una actividad por cuenta ajena o causas económicas o legales, el número de bajas de personas trabajadoras autónomas desglosado por provincias andaluzas es el siguiente:

PROVINCIA	2019	2020	2021	2022	2023
Almería	9.225	7.900	7.500	9.325	8.100
Cádiz	13.575	12.325	11.225	12.475	13.100
Córdoba	9.950	7.225	7.100	7.750	7.150
Granada	13.250	11.325	10.775	11.975	11.450
Huelva	6.250	5.400	5.375	5.775	5.825
Jaén	8.050	6.275	6.425	7.750	7.400
Málaga	25.000	21.675	21.875	22.825	23.850
Sevilla	21.725	17.450	18.550	19.925	20.525

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001032, respuesta a la pregunta escrita relativa al aumento de contratos indefinidos**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, les aclaro que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022, que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad– pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Por lo tanto, un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, les informo de que el número de contratos en Andalucía entre 2019 y 2024 –último año completo y, por tanto, corregido del efecto calendario– ha pasado de 246.017 a 1.350.437, siendo su distribución provincial la siguiente:

PROVINCIA	2019	2024
Almería	30.479	137.125
Cádiz	28.364	124.184
Córdoba	17.420	125.286
Granada	27.029	130.707
Huelva	11.948	147.520

PROVINCIA	2019	2024
Jaén	12.298	139.028
Málaga	59.354	263.776
Sevilla	59.125	282.811

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001033, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contratos en el sector tecnológico**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, aclararles que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022 que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad– pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Ello supone que un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración y la evolución de los años completos con el fin de recoger los picos de actividad propios de nuestro mercado de trabajo, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, les informo que el número de contratos en el sector TIC en Andalucía ha pasado de los 27.719 contratos en 2021 a los 22.651 en 2024, con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	CONTRATOS 2021	CONTRATOS 2024
Almería	1.227	1.119
Cádiz	2.258	2.402
Córdoba	2.010	1.401
Granada	3.092	2.278

PROVINCIA	CONTRATOS 2021	CONTRATOS 2024
Huelva	642	612
Jaén	1.047	1.011
Málaga	6.336	5.272
Sevilla	11.107	8.556

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001034, respuesta a la pregunta escrita relativa a número de empresas que han adoptado planes de igualdad laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada les informo de que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, desde 2019 y hasta la fecha de la iniciativa, se han tramitado en Andalucía un total de 2.897 planes de igualdad según la información obtenida del Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (sistema REGCON).

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001035, respuesta a la pregunta escrita relativa a las empresas acogidas a las ayudas para la contratación de jóvenes**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo de que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha puesto en marcha en 2024 diferentes medidas para la generación de empleo y la mejora de la calidad del mismo destinadas a empresas con líneas específicas de ayudas a la contratación o mantenimiento del empleo de jóvenes. Destacar el programa Emplea-T, encuadrado en el Plan de Empleo Juvenil 2024-2025, o el programa de incentivos al fomento del empleo de personas con discapacidad. Sin embargo, son líneas de incentivos que no realizan distinción sobre la titulación académica de los jóvenes contratados, puesto que esta no constituye un requisito para el acceso a las ayudas.

No obstante, en el caso de las líneas 1 y 2 del Emplea-T, sí podemos proporcionar, con datos a fecha de la iniciativa, el número de empresas beneficiarias cuya contratación incentivada ha tenido como destinatarios a jóvenes menores de 30 años, siendo 1.236 para el conjunto de Andalucía, con la siguiente distribución: Almería 65, Cádiz 107, Córdoba 150, Huelva 56, Granada 164, Jaén 143, Málaga 217, y Sevilla 332.

Asimismo, en cuanto a la línea 2 de incentivos a la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo (Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial), el número de centros beneficiarios de ayudas a la contratación de menores de 30 años ha sido de 238, con la siguiente distribución: Almería 19, Cádiz 23, Córdoba 25, Huelva 22, Granada 23, Jaén 19, Málaga 50 y Sevilla 47. En total, los jóvenes menores de 30 años contratados por estos centros especiales de empleo asciende a 1.171.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001036, respuesta a la pregunta escrita relativa al balance de los contratos a tiempo completo y contratos a tiempo parcial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, les aclaro que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022, que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad –pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Por lo tanto, un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración, les informo de que, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el número de contratos a tiempo completo ha pasado de los 2.301.928 de 2022 a los 1.662.807 de 2024; los contratos a tiempo parcial, de 1.052.380 a 850.697, y los de jornada no especificada, correspondientes a los contratos fijos discontinuos, contratos de formación, jubilación especial a los 64 años y adscripción por Colaboración Social, de 715.435 a 699.983.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001037, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contratos en el sector de la construcción**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, aclararles que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022 que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad– pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Ello supone que un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración y la evolución de los años completos con el fin de recoger los picos de actividad propios de nuestro mercado de trabajo, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, les informo que el número de contratos en el sector de la Construcción en Andalucía ha pasado de los 401.713 contratos en 2019 a los 253.513 en 2024, con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	CONTRATOS 2019	CONTRATOS 2024
Almería	20.063	13.486
Cádiz	56.897	29.801
Córdoba	43.417	28.999
Granada	35.745	26.226

PROVINCIA	CONTRATOS 2019	CONTRATOS 2024
Huelva	27.198	17.348
Jaén	30.499	19.160
Málaga	76.606	52.955
Sevilla	111.288	65.538

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001038, respuesta a la pregunta escrita relativa al porcentaje de desempleados en el sector de la logística**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, aclararles que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022 que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad– pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Ello supone que un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración y la evolución de los años completos con el fin de recoger los picos de actividad propios de nuestro mercado de trabajo, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, les informo que el número de colocaciones de demandantes en el sector de la logística en Andalucía ha pasado de las 35.310 colocaciones registradas en 2019 a las 16.914 colocaciones en 2024, con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	COLOCACIONES DEMANDANTES 2019	COLOCACIONES DEMANDANTES 2024
ALMERÍA	5.320	2.802
CÁDIZ	5.416	2.535

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 749

XII LEGISLATURA

25 de agosto de 2025

PROVINCIA	COLOCACIONES DEMANDANTES 2019	COLOCACIONES DEMANDANTES 2024
CÓRDOBA	2.449	968
GRANADA	3.804	1.807
HUELVA	2.245	883
JAÉN	2.360	1.021
MÁLAGA	6.190	3.150
SEVILLA	7.526	3.748

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001039, respuesta a la pregunta escrita relativa a los desempleados de larga duración con empleo tras programas específicos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que, desde 2022 y hasta la fecha de la iniciativa, el 34,4% de las 94.754 personas desempleadas de larga duración que participaron en programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se insertaron laboralmente.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001040, respuesta a la pregunta escrita relativa al apoyo a las empresas para la digitalización de sus procesos**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que, en el marco de la Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a actualizar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea-Next Generation EU–, y se procede a su convocatoria para el año 2022, un total de 559 empresas han sido beneficiarias por un importe de 14.343.130,33 euros, no disponiéndose información de su desglose por provincias dado que su gestión estuvo centralizada en los servicios centrales.

Asimismo, mediante la Orden de 15 de octubre de 2021, de aprobación de bases reguladoras para la concesión de subvención en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propias agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de la economía social, convocada para los ejercicios 2021 y 2022, a través de la Resolución del 18 de noviembre de 2021, un total de 1.094 personas trabajadoras por cuenta propia han sido beneficiarias de la línea 1 por un importe de 4.898.409,83 euros, de las cuales 141 han sido en la provincia de Almería, 105 en Cádiz, 84 en Córdoba, 107 en Granada, 65 en Huelva, 85 en Jaén, 314 en Málaga y 193 en Sevilla. Junto a ello, un total de 426 entidades de economía social han resultado beneficiarias de la línea 2 por una cuantía de 1.719.195,92 euros, de las cuales 28 han sido en la provincia de Almería, 38 en Cádiz, 54 en Córdoba, 58 en Granada, 26 en Huelva, 70 en Jaén, 86 en Málaga y 66 en Sevilla.

Por último, a través de la línea 4 de subvención, destinada a la innovación y competitividad empresarial de la economía social, regulada a través de la Orden de 6 de junio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, desde el año 2022 al 2024, un total de 6 confederaciones

y federaciones de economía social ha resultado beneficiarias por un importe total de 2.400.000,00 euros, no disponiéndose de información por provincias dado que su gestión no se encuentra provincializada.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001041, respuesta a la pregunta escrita relativa a reducción del paro en zonas rurales**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo de que, según el informe trasladado por el Observatorio Argos, perteneciente al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y elaborado a partir del cruce de sus datos con la delimitación del ámbito rural realizada por el IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), basada en la clasificación del grado de urbanización que categoriza los municipios como ciudades, zonas de densidad intermedia y zonas rurales, el número de personas desempleadas registradas en las zonas rurales de Andalucía desde el mes de abril de 2019 hasta abril de 2025 se ha reducido en un 20,02%, pasando de 68.607 a 54.867 (13.740 menos), siendo el porcentaje similar al contabilizado para el conjunto del territorio andaluz en dicho periodo.

En cuanto a la distribución provincial, el paro registrado en las zonas rurales de Almería se ha reducido de 5.943 a 5.142 personas (13,47%); en Cádiz, de 4.800 a 3.866 (19,45%); en Córdoba, de 8.325 a 6.154 (26,07%); en Granada, de 13.588 a 12.005 (11,64%); en Huelva, de 8.084 a 6.049 (25,17%); en Jaén, de 9.084 a 5.907 (34,97%); en Málaga, de 10.411 a 8.814 (15,33%), y en Sevilla, de 8.372 a 6.930 (17,22%).

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001042, respuesta a la pregunta escrita relativa a desempleados en el sector industrial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, aclararles que la estadística de contratación mide el flujo de acceso al mercado laboral, no la cifra de personas empleadas en un momento determinado. Este matiz es importante para entender el efecto de la reforma laboral de 2022 que hizo desaparecer la contratación por obra y servicio, de carácter temporal, y promovió el uso de los contratos de tipo fijo discontinuo, que son de carácter indefinido. De este modo, las personas que anteriormente firmaban varios contratos temporales a lo largo del año con la misma empresa –motivados por la alternancia de periodos de alta y de baja actividad– pueden firmar ahora un único contrato para ocupar el mismo puesto de trabajo, lo que conlleva una caída del número total de contrataciones registradas. Ello supone que un descenso en el número de contrataciones respecto a las cifras registradas hasta 2022 no tiene que implicar directamente una bajada del ritmo de acceso a puestos de trabajo en el mercado laboral andaluz, ya que la situación a partir de ese año no es comparable con la de años anteriores debido al citado cambio normativo.

Teniendo en cuenta esta aclaración y la evolución de los años completos con el fin de recoger los picos de actividad propios de nuestro mercado de trabajo, según los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, les informo que el número de colocaciones de demandantes en el sector de la Industria en Andalucía ha pasado de las 86.052 colocaciones registradas en 2019 a las 34.376 colocaciones en 2024, con la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	COLOCACIONES DEMANDANTES 2019	COLOCACIONES DEMANDANTES 2024
ALMERÍA	3.127	1.281
CÁDIZ	15.702	7.012

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 749

XII LEGISLATURA

25 de agosto de 2025

PROVINCIA	COLOCACIONES DEMANDANTES 2019	COLOCACIONES DEMANDANTES 2024
CÓRDOBA	10.652	4.275
GRANADA	6.750	3.973
HUELVA	6.559	2.062
JAÉN	9.796	3.623
MÁLAGA	9.508	3.462
SEVILLA	23.958	8.688

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001043, respuesta a la pregunta escrita relativa a los incentivos para las empresas para la contratación de personas con discapacidad**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha incentivado específicamente la contratación de las personas con discapacidad mediante la concesión de las siguientes subvenciones reguladas en:

- La Orden de 21 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo, y, anteriormente, a través de las Órdenes de Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 7 febrero 2017, por las que se establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva y no competitiva. En el marco de estas subvenciones, convocadas anualmente desde el año 2019 al 2024, han resultado beneficiarias todas las entidades solicitantes.

- La Línea 4 de incentivo a la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes, regulada mediante la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T. A fecha de la presente iniciativa, esta línea de ayudas ha beneficiado a un total de 45 empresas, lo que representa el 1,7% del total de empresas beneficiarias de las líneas convocadas mediante la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

- La Orden de 3 de junio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía. Mediante estas subvenciones un total de 202 empresas

han sido beneficiarias del incentivo para la contratación de personas con discapacidad, lo que supone el 0,26% del total de entidades beneficiarias de esta iniciativa.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001044, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de trabajadores en programas de formación en prevención de riesgos laborales**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que en el marco de las 535 actividades de formación y sensibilización organizadas en el periodo 2022-2024, tanto desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía pertenecientes a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, dirigidas a los profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo y trabajadores de las empresas, en general, un total de 2.777 personas han asistido en la provincia de Almería, 1.079 en Cádiz, 1.596 en Córdoba, 4.546 en Granada, 1.447 en Huelva, 850 en Jaén, 3.053 en Málaga y 6.020 en Sevilla.

A estas actividades se suman la organización del III y IV Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria (Agroseguridad 2022 y Agroseguridad 2024), celebrados en mayo de 2022 y 2024, respectivamente, en Jaén, a los que asistieron 165 personas en 2022 y 282 en 2024, así como el programa de sensibilización en el entorno laboral llevado a cabo por los centros de prevención de riesgos laborales a fin de inculcar «la cultura de la prevención» en el entorno social de la empresa.

Finalmente, señalar que, en noviembre de 2022, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), dependiente de esta Consejería, celebró el IV Encuentro de Cultura Preventiva, con el objetivo de mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas y fruto de un trabajo de difusión e intercambio de buenas prácticas en el marco del programa «Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta», el cual contó con 470 asistentes presenciales y 120 asistentes en *streaming*.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001045, respuesta a la pregunta escrita relativa a la formación para desempleados a través del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo de que, a fecha de la iniciativa, el número total de alumnos y alumnas desempleados que han recibido formación en las once escuelas pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, desde 2019 asciende a 6.477, de los cuales 790 han sido en 2019; 750 en 2020; 931 en 2021; 884 en 2022; 977 en 2023; 1.325 en 2024, y 820 en 2025.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001046 y 12-25/PE-001053, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de plazas creadas en formación profesional para el empleo y la inserción laboral de los participantes

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001046 y 12-25/PE-001053

En relación con las iniciativas arriba referenciadas, les informo de que desde el año 2022 y hasta la fecha de las presentes iniciativas, en Andalucía se han ofertado un total de 69.490 plazas para acciones formativas de formación profesional para el empleo para personas desempleadas, de las cuales 4.296 han sido en la provincia de Almería, 5.192 en Cádiz, 6.821 en Córdoba, 7.112 en Granada, 4.495 en Huelva, 6.273 en Jaén, 17.530 en Málaga y 17.771 en Sevilla.

De este total de plazas ofertadas, se contabilizan un total de 20.850 inserciones en Andalucía, entendiéndose por personas participantes insertadas laboralmente aquellas personas que constan de alta en la seguridad social 180 días después del final de la acción formativa, lo que supone que en el periodo 2022-2025 se insertan laboralmente el 30% del total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo en Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001047, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de entidades beneficiarias de ayuda o subvención en materia de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que un total de 116.645 entidades han sido beneficiarias de subvenciones en materia de empleo en el citado periodo.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001048, respuesta a la pregunta escrita relativa al incremento de autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que la línea 1 del programa Emplea-T, convocada mediante la Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, y destinada concretamente a incentivar la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas, ha beneficiado, a fecha de la presente iniciativa, a un total de 96 personas trabajadoras autónomas y mutualistas de colegios profesionales, de las cuales 10 han sido en la provincia de Almería, 10 en Cádiz, 13 en Córdoba, 10 en Granada, 5 en Huelva, 6 en Jaén, 18 en Málaga y 24 en Sevilla.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de las solicitudes de esta línea de ayudas ha estado abierto desde el 26 de octubre de 2024 al 30 de abril de 2025, se indica que el número de personas trabajadoras autónomas se ha incrementado en Andalucía desde el mes de octubre de 2024 al pasado mes de abril en un total de 4.037 personas.

Asimismo, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado para esta línea 1 un total de 1.170 solicitudes, que se irán resolviendo próximamente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos y hasta agotar el crédito previsto en esta convocatoria por 12.011.648 euros.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001049, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de planes en materia de empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que desde el año 2019 se han llevado a cabo 6 iniciativas de fomento del empleo en colaboración con los ayuntamientos y entidades locales de autónomas de Andalucía, cuyas dotaciones presupuestarias se encuentran contenidas en sus correspondientes convocatorias, publicadas en los siguientes boletines oficiales de la Junta de Andalucía:

INICIATIVA DE FOMENTO DEL EMPLEO	BOJA
INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN, IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE)	Extraordinario núm. 38, de 16 de junio de 2020
INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE CÁDIZ Y JAÉN	Número 218, de 12 de noviembre de 2021
INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).	Número 131, de 11 de julio de 2022
PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	Número 145, de 26 de julio de 2024
PROGRAMA CONSTRUYENDO FUTURO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR	Número 224, de 18 de noviembre de 2024
LÍNEA 7. INCENTIVO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL POR PARTE DE CORPORACIONES LOCALES (PROGRAMA EMPLEA-T)	Número 209, de 25 de octubre de 2024

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001050 y 12-25/PE-001054, respuesta a las preguntas escritas relativas al porcentaje de fondos destinados al empleo ejecutados

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001050 y 12-25/PE-001054

En relación con las iniciativas arriba referenciadas, les informo de que el porcentaje total de las obligaciones reconocidas de los créditos definitivos destinados a políticas de empleo en el periodo 2019-2024 ha sido del 68,3% lo que, en términos absolutos, supone la ejecución de un total de 5.587,02 millones de euros.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001051, respuesta a la pregunta escrita relativa a los jóvenes beneficiarios Cuota Cero para autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo de que actualmente se encuentra abierta la primera convocatoria de la Cuota Cero para los años 2024, 2025 y 2026, publicada en el *BOJA* núm. 248, de 29 de diciembre de 2023, mediante la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. A fecha 31 de diciembre de 2024, se han ejecutado créditos por importe de 16.702.355,85 euros y se han beneficiado 16.160 personas trabajadoras autónomas en Andalucía. De estas, 3.495 son jóvenes menores de 30 años, con el siguiente reparto provincial: Almería 317, Cádiz 381, Córdoba 327, Granada 413, Huelva 230, Jaén 284, Málaga 684 y Sevilla 859.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001052, respuesta a la pregunta escrita relativa a los parados beneficiarios en los programas específicos de reinserción laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, se informa de que, desde 2022 y hasta la fecha de la iniciativa, del conjunto de personas desempleadas de larga duración que participaron en programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, un total de 7.638 lo hicieron en la provincia de Almería, 17.927 en Cádiz, 10.233 en Córdoba, 11.432 en Granada, 5.708 en Huelva, 6.585 en Jaén, 13.840 en Málaga y 21.034 en Sevilla.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001055, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES Pablo Picasso en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001056, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pagos a extrabajadores acogidos a pólizas de los ERES**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada les informo de que, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha destinado un importe de 16.586.247,79 euros en 2020, 4.773.001,31 euros en 2021, 114.711,94 euros en 2022, 1.354.904,12 euros en 2023 y 655.364,54 euros en 2024 a la financiación de la prima de los contratos de seguro colectivo de rentas de prima única o pólizas, como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento llevadas a cabo en los mencionados ejercicios en pólizas. Junto a ello, ha dedicado 12.975.010,69 euros en 2020, 9.516.319,32 euros en 2021, 5.628.246,04 euros en 2022, 2.800.971,35 euros en 2023 y 967.846,41 euros en 2024 al pago de las prestaciones económicas mensuales. Asimismo, en lo que va de año 2025 y hasta la fecha de la presente iniciativa, han sido abonadas prestaciones económicas mensuales por un importe de 139.339,26 euros, mientras que el seguimiento realizado en pólizas no ha supuesto financiación alguna por parte de la Junta de Andalucía.

Se indica, además, que las previsiones a futuro son continuar con la gestión y tramitación del Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a extrabajadoras y extrabajadores andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, así como de la Ley 1/2016, de 1 de marzo, relativa a las medidas extraordinarias para el establecimiento de ayudas a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo núm. 160/2004, correspondiente a la empresa Hitemasa, contabilizándose actualmente un total de 1.130 beneficiarios pertenecientes a 29 contratos de seguro colectivo de rentas o pólizas junto a 38 beneficiarios de prestaciones económicas mensuales.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001057, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Huerta de la Cruz (Algeciras)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001058, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado La Salle-Mirandilla (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001059, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado El Atabal (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001060, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Stella Maris (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001061, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Compañía de María

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001062, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Santa Teresa de Jesús (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001063, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Jesús María-El Cuco (Jerez)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001064, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Bética-Mudarra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001065, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Santa Joaquina de Vedruna (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001066, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Nuestra Señora del Pilar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001067, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro educativo concertado Buen Pastor (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, no se han registrado denuncias que hayan derivado en sanciones, ni se ha incoado expediente por ese motivo en el centro referido.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001068, respuesta a la pregunta escrita relativa a los contactos y gestiones de la Delegación Territorial de Inclusión Social en Jaén con ayuntamientos en relación al apagón eléctrico del 28 de abril de 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez Garcí

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con las gestiones realizadas por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Jaén, se informa que la delegada territorial mantuvo un contacto personal y continuo con los distintos centros residenciales de titularidad pública, tanto el día del apagón como al día siguiente, con el fin de evaluar las incidencias ocurridas.

Cabe destacar la ausencia de incidencias en los centros de titularidad pública de la provincia de Jaén durante el corte de suministro eléctrico gracias a la disponibilidad de generadores y grupos electrógenos. Además, no se registraron problemas en la cobertura de turnos del personal ni en la elaboración de los menús de comidas para los residentes.

Afortunadamente, no fue necesaria la intervención de los servicios de Policía Local y Protección Civil, ya que la situación estuvo bajo control en todo momento, habiéndose garantizado el bienestar de las personas mayores afectadas.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001069, respuesta a la pregunta escrita relativa a los talleres de tauromaquia para escolares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actividad es gratuita para los centros educativos que han querido participar de forma voluntaria. Como ocurre con todas las actividades complementarias o extraescolares en horario lectivo, están autorizadas por las familias y aprobadas en el consejo escolar del centro. El alumnado que no haya querido participar ha tenido una actividad alternativa organizada por el centro.

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001070, respuesta a la pregunta escrita relativa a la eliminación de una unidad del PTVAL en el CEIP Reina Sofía de Antequera

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el CEIP Reina Sofía de Antequera se está estudiando la posibilidad de mantener la misma oferta educativa de 2 unidades de PTVAL para el próximo curso escolar, con las características que el centro escolar defina de acuerdo con su proyecto educativo y en virtud de su autonomía pedagógica y de gestión.

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001071, respuesta a la pregunta escrita relativa al incendio forestal en Huércal de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alejandra Durán Parra, D. José Manuel Gómez Jurado y D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

¿Cuáles son los medios con los que ha dotado al Servicio de Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (Infoca) para extinguir el incendio forestal originado en Huércal de Almería?

Desde el inicio del incendio (3 de mayo) hasta la extinción del mismo (6 de mayo), el dispositivo EMA Infoca activó las siguientes cantidades de jornadas de trabajo: 50 grupos de bomberos forestales; 10 brigadas de refuerzo (Bricas); 24 técnicos; 10 vehículos pesados de extinción con sus correspondientes dotaciones (conductor y ayudante); así como 5 helicópteros (cuatro pesados y uno semipesado).

¿Cuál ha sido la secuencia temporal de la actuación de los efectivos, especificando la hora en la que empezaron a intervenir los medios aéreos?

– Día 3: Súper Puma KA70 se activó a las 10:04 horas. El Súper Puma KA80 se activó a las 12:00 horas. El Bell 212 MA11 se activó a las 9:33 horas.

– Día 4: Súper Puma KA70 se activó a las 10:16 horas. El Súper Puma KA80 se activó a las 10:44 horas. Ambas aeronaves pernoctaron en el aeropuerto de Almería.

¿Cuántos y cuáles han sido dichos medios aéreos empleados?

Dos helicópteros pesados Súper Puma (2.500 litros de descarga) y 1 semipesado Bell 212 (1.300 litros de descarga).

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001073, respuesta a la pregunta escrita relativa a los talleres de tauromaquia al alumnado de centros educativos públicos, concertados y privados de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actividad es gratuita para los centros educativos que han querido participar de forma voluntaria. Como ocurre con todas las actividades complementarias o extraescolares en horario lectivo, están autorizadas por las familias y aprobadas en el consejo escolar del centro. El alumnado que no haya querido participar ha tenido una actividad alternativa organizada por el centro.

Sevilla, 10 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001076, respuesta a la pregunta escrita relativa a la revisión necesaria del ascensor del IES Albert Einstein de Sevilla ante grietas en estructura

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional incluye una actuación de reparación de la junta estructural del ascensor, junto con trabajos de recalce y solución de desperfectos en el IES Albert Einstein de Sevilla, con un presupuesto estimado de 48.000 euros. Esta actuación se encuentra en fase de actualización del proyecto.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001077, respuesta a la pregunta escrita relativa a las deficiencias sin resolver en el gimnasio del IES Albert Einstein de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Este centro ha recibido a través de los fondos extraordinarios de inversión, 38.000 euros en dos partidas. Una partida de 19.000 euros para la reparación y pintura de las paredes interiores del edificio del gimnasio/SUM y otra también de 19.000 euros, para la limpieza e impermeabilización de la cubierta y la sustitución de bajantes.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001078, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones sin realizar en el patio del IES Albert Einstein de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 13 de junio de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 11 de junio de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001079, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de la A-306 El Carpio-Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Márquez Berral, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 683, de 21 de mayo de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le informo que esta iniciativa ha sido sustanciada en las respuestas dadas a las iniciativas:

- 12-25/POC-001014 relativa a la Conexión Autovía Córdoba-Jaén, en Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda celebrada el día 29 de abril de 2025.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001120, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Igualdad Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 692, de 3 de junio de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 9 de junio de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada le informo que, en virtud del artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, el Consejo de Gobierno acordó, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2025, aprobar la formulación del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía en el ámbito sectorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 2025-2028, cuyo contenido, proceso de elaboración y aprobación se realizarán conforme a las determinaciones establecidas en dicho acuerdo, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://ws040.juntadeandalucia.es/webconsejos/cgobierno/transparencia/250326/documentos/8Acuerdo.pdf>

Con posterioridad y como medida de apoyo a los recursos humanos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo destinados a la elaboración del referido plan, a fecha de la presente iniciativa, se ha llevado a cabo la convocatoria de un contrato de servicio de asesoramiento técnico especializado para diagnosticar la situación actual de la igualdad de género en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con objeto de proceder a la elaboración del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía en el ámbito sectorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 2025-2028, para el que se han recibido tres ofertas, las cuales están actualmente en estudio para su propuesta de adjudicación. Una vez que se produzca la adjudicación del citado contrato público y partiendo de la elaboración de un diagnóstico de situación, se procederá al inicio de las actuaciones de redacción del plan a fin de disponer de una propuesta de plan.

En este sentido y teniendo en cuenta el tiempo necesario para este proceso, que estará supervisado por el personal técnico de la Unidad de Igualdad de Género de esta Consejería, se prevé contar en el mes de septiembre con el diagnóstico y de un primer borrador del plan, previo a su trámite de audiencia, estimándose su aprobación antes de finales de este año.

Por último, indicar que el ámbito territorial de este plan abarca tanto la estructura organizativa central como periférica de la Consejería, así como comprende todo el ámbito competencial establecido en el

Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Sevilla, 5 de junio de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

